

Presentación del libro
"Arquitectura y urbanismo
de Cochasquí", de Jorge
Benavides Solís.
Participarán, Patricio
Romero Barberis,
Francisco Huerta, Lenin
Ortiz, Jorge Benavides y
como moderador, fungirá
Marcelo Cevallos.

Seminario

Jueves 10 de septiembre
De 10h00 a 12h00. En la
cinemateca Nacional de
Casa de la Cultura.
Seminario de cine. Dicta
Knut Hickerthier. Profesor
de cine en las
universidades de Berlín,
Gießen, Marburg y
Osbababrück.

Desde el miércoles 9 de
septiembre. "La política
petrolera en el Ecuador".
Organiza la Federación de
Trabajadores de Cepe y la
Sociedad de Ingenieros del
Ecuador. Informes en la
secretaría de la sociedad de
Ingenieros del Ecuador (Av.
Universitaria 906 y El Oro,
Miraflores. Teléf. 527-206).

Encuentro

25 de Octubre.
Universidad Laica Eloy
Alfaro de Manabí. III
Tercer encuentro
internacional de escritores.
Participarán Claude
Couffón de Francia,
Fernando Alegría de Chile,
Enrique de la Osa de Cuba,
Jorge Ruffinelly de Uruguay,
Michael Handelsman de los
EEUU, y los ecuatorianos
Eugenia Viteri, Jorge
Enrique Adoum, Pedro
Jorge Vera, Hernán
Rodríguez Castelo y Miguel
Donoso Pareja, entre otros.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "C.A. ECUATORIANA DE CERAMICA"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "C.A. ECUATORIANA DE CERAMICA" se otorgó en la ciudad de Quito el 8 de julio de 1987 ante el Notario Décimo Segundo del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor Economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañias, Encargado, mediante Resolución Nº 87.1.1.1.01129 de 27 de julio de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el Nº 118, tomo 19 del Registro Industrial, el 24 de agosto de 1987.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública el señor Doctor Gonzalo Chiriboga Cordovez, en su calidad de Presidente y Representante Legal de "C.A. ECUATORIANA DE CERAMICA". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en Quito.

3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de S/. 100'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/ 400'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra susrito y pagado íntegramente mediante capitalización de la reserva voluntaria (facultativa).

5.- La compañía " CERAMICA CARABOBO C.A" es la accionista que ha suscrito más del cinco por ciento en el presente aumento de capital.

La accionista extranjera "CERAMICA CARABOBO C.A." de nacionalidad venezolana, calificada como INVERSIONISTA SUBREGIONAL, no requiere de autorización previa del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca para intervenir en el presente aumento de capital, en atención de lo que dispone la Resolución Nº 84 del 1º de febrero de 1984, expedida por dicho Organismo; toda vez que los 65' 257.800 sucres que capitaliza provienen de la Reserva Voluntaria.

6.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los artículos tercero y cuarto de los Estatutos Sociales, los mismo que dirán: "ARTICULO TERCERO: El Capital Social de la Compañía es de Cuatrocientos millones de Sucres, que estará representado en Cuatro millones de acciones ordinarias y nominativas de Cien sucres cada una.- ARTICULO CUARTO: Las acciones serán numeradas del cero cero cero cero uno a cuatro millones, inclusive; y, podrán emitirse Títulos representativos de una o más acciones a solicitud del accionista. Los títulos serán firmados por el Presidente o por quién lo represente legalmente, en conformidad con estos Estatutos Sociales y por un Miembro de la Junta Directiva que sea designado para esto por la misma Junta Directiva".

Quito, a 28 de agosto de 1987.

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL